

del radoz de 6 fanegas 25 centésimas: Otro secano en las majadas viejas de 13 fanegas Otro secano sitio del campillo de 3 fanegas 75 centésimas; su renta segun valoración pericial 296 rs. apreciados en 8840 rs. capitalizados en 8840 rs. cantidad &c.

1269. Una suerte tierra de secano pago del campillo término de Sorbas perteneció a la hermandad del santuario y de la virgen de 11 fanegas de tierra su renta 110 rs. por valoración pericial, tiene cumplido el contrato, apreciada y capitalizada en 3500 rs. cantidad &c.

En idem y Huerca Obera.

1542. Un trozo de tierra de secano en el harranco de los pinos término de Huerca, perteneció a la Hermandad de San José de Zurgena, de 4 fanegas de tierra, su renta 7 rs. apreciada y capitalizada en 210 rs. cantidad &c.

En idem y Gergal.

170 à 179. Ocho pedazos de tierra término de Abrucena pertenecieron a los Beneficios de la Iglesia de dicho pueblo, cumple el contrato en Setiembre de 1845, y tienen la carga de 133 rs. annos por censo de población: Un trozo tierra de riego, pago de los pentones término de Abrucena de 5 fanegas 25 centésimas: Otro tierra de riego pago de torales con 12 olivos de una fanega y 715 milésimas: Seis olivos ando en tierras de Antonio Leon: Dos olivos en dicho pago en tierra de José Molina: Tres olivos con la tierra amogeteo en el ojo de la balsa: Un trozo tierra de secano, pago del campillo de una fanega y 25 centésimas de otra: Otro trozo de tierra con derecho de agua de sierra nevada en el pago horno de los ladrillos de una fanega: Otro trozo tierra de riego de invierno puesto de viña pago de los almondrillos con 158 cepas, de 273 milésimas de fanega: Otro trozo tierra de riego en invierno pago término de las minas, con 152 cepas de 254 milésimas de fanega: Otro trozo tierra de secano pago de la cañada del molinillo de una fanega 5 décimas: su renta 236 rs. segun valoración pericial, apreciados en 7008 rs. capitalizados en 7080 rs. cantidad &c.

15. Un solar de casa plaza de la Constitución de Abrucena de 240 varas, perteneció a dichos Beneficios no es susceptible de calcular renta, de consiguiente ni de capitalizarse, su aprecio 240 rs. cantidad &c.

Un trozo tierra de riego eventual pago de acofra término de Finaña, perteneció al convento de Santa Clara de Guadix, de dos fanegas de tierra, con media hora de agua del harranco, en la tanda de 25 dias con una cerca de parcos a la parte del camino, su renta 67 rs. apreciado en 2000 rs. capitalizado en 2010 rs. cantidad &c.

Un trozo tierra de riego de invierno con diez olivos pago de los mercaos término de Abta, de 166 milésimas de fanega: otro tro-

zo tierra de riego de invierno con 7 olivos pago de los olivars en dicho término de 25 centésimas de fanega: otro trozo tierra de riego de invierno en la cañada de lapileta término de Abrucena con 109 olivos de de una fanega y 75 centésimas: diez y seis olivos en diferentes puntos: pertenecieron al convento de Monjas de la Concepcion de Guadix su renta 121 rs. por graduacion pericial, y tienen el contrato cumplido, apreciados en 3530 rs. capitalizados en 3630 rs. cantidad &c.

127. Un trozo tierra de riego segunda calidad pago del callejon de morante término de Abta. con 12 morales de 5 décimas de fanega, perteneció a la fábrica de la Iglesia de dicho pueblo, su renta 87 rs.; apreciado y capitalizado en 2610 rs. cantidad &c.

149. Un trozo de tierra de riego de parada término de Abrucena pago llamado del castillo, de 2 fanegas 5 décimas perteneció al beneficio de dicho pueblo: su renta 50 rs. apreciado y capitalizado en 1500 rs. cantidad &c.

152. Tres olivos de riego eventual pago del arbolero término de Abta pertenecieron a la ermandad del niño perdido de dicho pueblo, su renta 9 rs. capitalizados en 270 rs. apreciados en 280 rs. cantidad &c.

154 y 155. Un trozo tierra de riego en la fuente colorada término de Abta de una fanega y 5 décimas, 3 olivos pago huerta del patronato, perteneció al Santuario de las Maravillas de dicho pueblo, su renta 12 rs. capitalizado en 360 rs. apreciado en 390 rs. cantidad &c.

157 à 163, 165 à 168. Once trozos de tierra término de Abrucena pertenecieron a la Sacristia de la Iglesia de dicho pueblo su contrato cumple en Setiembre de 1845, tienen la carga de 132 rs. por censo de población: un huerto tierra de riego pago de la Almazara término de Abrucena con 3 morales un cerezo un Alvericoquero 6 parras y 6 almezas, de 369 milésimas de fanega: otro trozo tierra de riego segunda calidad pago de los arroyones de, 164 milésimas de fanega: otro id. tierra de riego, sitio de los uocalillos de una fanega 691 milésimas y un ensanche con derecho a la agua de sierra nevada de 793 milésimas de fanega: otro trozo tierra de riego pago de Andujar de 111 milésimas de fanega: otro id. tierra de riego en el mismo pago con 16 olivos de 575 milésimas de fanega: otro tierra de riego pago del banca de una fanega 178 milésimas: otro id. tierra de riego en el mismo pago de 453 milésimas de fanega: otro trozo tierra de riego pago del banca de 781 milésimas de fanega: dos olivos pago de torales en tierra de Miguel de la Torre: un